

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 2 DE 26 DE FEBRERO DE 2015.-.....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D. Víctor Rodríguez Yañez

D. Segundo Álvarez Sanz

D^a. Inmaculada Fernández Arranz

D^a. Concepción García Ortega

D^a. Rosa María Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D^a. María Teresa González Forjas

D. Fernando Sergio Escudero Velasco

D. Lorenzo Olalla Valdés

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

En La Cistérniga, el día veintiséis de Febrero de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.-----

Faltó con excusa previa el concejal de IU, D. Marcos Díez Peñas y la Interventora, D^a. Violeta Ruíz Gato.-----

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria D^a. Begoña Pérez Sánchez.-----

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:-----

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 25 de Mayo de 2013:

NOMBRE	NACIONALIDAD	FECHA	LUGAR
Teresa Fernández Saldaña	Española	12-01-2015	El Altet-Elche (Alicante)
Sandra Montiel Aguilar	Española	21-01-2015	Terrassa (Barcelona)
Egle Buskeviciene	Lituana	04-02-2015	Ronda (Málaga)
Susana Carrasquet Perujo	Española	12-02-2015	Valencia

I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 1, DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2015.-.....

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 01 de fecha 05 de Febrero de 2015.-

Tras las manifestaciones realizadas, los miembros de la Corporación, por votación ordinaria y unánime, **ACUERDAN:**

APROBAR el acta de la sesión anterior nº 01, de fecha 05 de Febrero de 2015.-.....

II.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL P.G.O.U. DE ESTA LOCALIDAD, EN DETERMINADAS PARCELAS DE LA FINCA FUENTES DEL DUERO, PROMOVIDA POR ÁRIDOS SANZ, S.L. INCORPORANDO LA MEMORIA AMBIENTAL TRAS EL TRÁMITE DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES Y PROYECTOS .-.....

Por el Sr. Alcalde se retira el punto del orden del día, de acuerdo con lo establecido en la Comisión de Urbanismo, celebrada el día 24 de Febrero de 2015, hasta que el expediente esté completo con los informes preceptivos.-.....

III.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 4º TRIMESTRE DE 2014.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre el informe de seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al cuarto trimestre del 2014.-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

IV.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME DE EVALUACIÓN OBJETIVO LEY 2/2012: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 4º TRIMESTRE DE 2014.-.....

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre el informe de evaluación objetivo de la Ley 2/2012, de ejecución presupuestaria correspondiente al cuarto trimestre de 2014.-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

V.- DACIÓN DE CUENTA DEL INFORME TRIMESTRAL LEY 15/2010 (MOROSIDAD) DEL 4º TRIMESTRE DE 2014.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre el informe trimestral según la Ley 15/2010, de morosidad, correspondiente al cuarto trimestre del 2014.-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

VI.- DACIÓN DE CUENTA DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO 4º TRIMESTRE DE 2014.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del expediente sobre el período medio de pago correspondiente al cuarto trimestre de 2014.-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

VII.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2014 AL 31 DE ENERO DE 2015.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el período comprendido desde el 16 de Diciembre de 2014 hasta el 31 de Enero de 2015, ambos inclusive, numerados correlativamente del nº 1250 al 1290 (año 2014), y del nº 01 al 83 (años 2015).-.....

La Corporación se da por enterada.-.....

VIII.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-.....

A continuación el portavoz de IU, D. Rufino Cilleruelo Mínguez, da lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 24 de Febrero de 2015, y número de registro 1350.-

1º.- Rogamos se cambie el toldo de la nave municipal de teatro por el deterioro que presenta.-

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que se mirará y si hace falta se reparará lo que sea necesario.-

Interviene D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, para dar lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con número 1388, y fecha 25 de Febrero de 2015.-

Rogamos se facilite a este grupo político municipal, PCAL – Candidatura Independiente La Cistérniga, y al resto de los grupos políticos municipales con representación, una relación de procesos judiciales en los que estemos inmersos y se incluya el/los profesionales que nos representan.-.....

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que no tiene ningún problema en darlos, pero que toda la relación de procesos judiciales se pasa a todos los grupos políticos en la relación de Decretos de Alcaldía, por lo tanto, tengo la sensación de que ustedes no se leen dicha relación, pero no se preocupe porque le voy a facilitar lo que usted pide.-

Toma la palabra la portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso, para dar lectura al siguiente **RUEGO** presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 25 de Febrero de 2015, y número de registro 1387.-.....

El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de La Cistérniga para 2015, recientemente aprobado, contempla una partida para la creación de huertos ecológicos. Dichos huertos, según manifestaciones del propio Alcalde, se van a ubicar en un terreno que ha sido necesario adquirir, ya que nuestro Ayuntamiento no disponía de una parcela de su propiedad que requiriese las condiciones adecuadas.

Por este motivo,

1.- RUEGO se informe al Pleno acerca de los siguientes extremos:

- ¿En qué lugar se van a ubicar los huertos ecológicos?*
- ¿Cuál va a ser la superficie total dedicada a los mismos?*
- ¿Cuántos huertos ecológicos está previsto crear?*
- ¿A qué cantidad asciende el importe satisfecho por la adquisición de los terrenos?*

2.- RUEGO se traiga a este Pleno lo antes posible una propuesta de Ordenanza Reguladora de los Huertos Ecológicos, a fin de que los mismos puedan estar en funcionamiento cuanto antes, lo que sin duda va a suponer un alivio para varias familias de nuestro municipio.-

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que los huertos ecológicos se están preparando ya en la Parcela 45 del Polígono 3, 12.000m2 situados en la entrada del Polígono Industrial La Mora, cuya propiedad la tiene la Junta de Castilla y León. Esta tierra se la tenía cedida la Junta de Castilla y León a un labrador, y no hemos podido acceder a ella antes, aunque llevamos detrás de ella tres años. Y el coste es totalmente gratis. Se van a preparar como unas 33 parcelas, aunque calculamos que pueden entrar hasta 70 parcelas.

Hay que hacer una Ordenanza y se hará un Pleno Extraordinario para aprobarla.-

Seguidamente D. Fernando Sergio Escudero Velasco, portavoz de PCAL-CI, da lectura a la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con número 1390, y de fecha 25 de Febrero de 2015.-

Este Grupo Municipal solicita ser informado de los motivos o razones por las cuales el pasado día 18 de Enero de 2015 amplias zonas de nuestro municipio se vieron privadas de iluminación eléctrica por amplio periodo de tiempo.

Así mismo, nos gustaría ser informados, en caso de que dicho apagón sea responsabilidad de la empresa suministradora de red eléctrica, si se han iniciado reclamaciones por los daños y perjuicios eventualmente ocasionados a los usuarios así como al municipio en su conjunto.-

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que eso fue una avería cuya responsabilidad es de la empresa, el Ayuntamiento ahí no tienen ninguna competencia. Nos informamos de la avería y vimos a ver qué pasaba. Estuvimos dos horas sin alumbrado, y como las reclamaciones son individuales, nosotros no podemos reclamar daños y perjuicios.-

Toma la palabra el portavoz de PCAL-CI, D. Fernando Sergio Escudero Velasco para dar lectura a la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 25 de Febrero y número de registro 1389.-

Cuando decidieron ampliar, en aproximadamente 3.000, el número de ejemplares de la revista “La Voz de La Cistérniga”, ustedes nos ofrecieron un espacio gratuito a nuestro Grupo Municipal PCAL – Candidatura Independiente renunció a esta publicidad gratuita. Sin embargo, quisiéramos que explicasen si,
¿se ha ofrecido esta opción al resto de grupos políticos municipales?,
En caso afirmativo, puede decirnos
¿Cuánto está costando esta publicidad para los grupos políticos municipales?
¿se ha realizado algún control en la entrega de los ejemplares?.-

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que cuando se hizo la revista, se les dio la opción a todos los grupos municipales para que escribiesen, cuya publicidad no les está costando nada, ya que lo que se paga de esa revista va destinado para asegurarse que les llega a todos los vecinos de La Cistérniga, se está subvencionando eso ya que había quejas de que la revista no llegaba a todos.

Actualmente no ha habido ninguna queja, y si que se está llevando el control de la entrega de los ejemplares.-

A continuación D^a. Rosa María Serrano Alonso, portavoz del PP, procede a dar lectura a las **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento, de fecha 25 de Febrero de 2015 y número de registro 1385.-

PRIMERA.- ¿En qué situación se encuentran, a día de hoy, los pisos del Ayuntamiento? ¿Ha habido algún cambio de inquilinos? Si es así ¿con que criterios se ha concedido?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que no ha habido ningún cambio, que los pisos están totalmente cerrados. Recordaros que yo era partidario de hacer unas normas y sacarlas, esas normas no se han hecho, por lo tanto esos pisos están cerrados porque se están rigiendo por lo que ya había antes, por el concepto de desgracia de alguna familia que se le pudiera quemar su vivienda, etc. Ese caso ahora mismo no se ha dado, y los dos pisos están cerrados.-

SEGUNDA.- ¿En qué situación se encuentra la instalación de la radio? ¿Qué previsiones tienen de puesta en funcionamiento? ¿Dónde tienen pensado ubicar la antena?.-

Contesta el Sr. Alcalde manifestando que tenemos todos los permisos y todo el presupuesto, pero no se va a utilizar nada hasta después de las elecciones municipales, decisión que tendrá que tomar quién esté en la Alcaldía después de las elecciones municipales.-

Seguidamente la portavoz del PP, D^a. Rosa María Serrano Alonso da lectura a las siguientes **PREGUNTAS** presentadas en el Registro General de este Ayuntamiento con número de registro 1386, de fecha 25 de Febrero de 2015.-

El pasado mes de Enero, la prensa provincial se hacía eco de una sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Valladolid por la que se condena al Ayuntamiento de La Cistérniga a tomar medidas, **“como es su obligación”**, para poner fin a los ruidos ocasionados por un bar y a abonar las costas del proceso judicial.

I.

¿Se han tomado ya dichas medidas?

Si no es así, ¿Cuándo se van a tomar?

En cualquier caso, ¿cuáles van a ser dichas medidas?

¿Se tiene previsto aplicar las mismas medidas a supuestos similares que se están dando en otras zonas del municipio?

II.

¿A qué cantidad ascienden las costas del proceso judicial en cuestión?

¿Se ha presentado recurso de apelación contra la sentencia?

Contesta el Sr. Alcalde aclarando que no se ha presentado recurso contra la sentencia, a lo que nos condena el Juez es a pagar los costes, que ascienden a mil euros (1.000€), la Ley es aplicada a todos por igual, y en cuanto a la sentencia, se ha tomado lo que nos ha dicho el Juez. Se ha hecho un Decreto de Alcaldía, se le ha pedido un aplazamiento porque era materialmente imposible quitar las persianas y poner otra solución, por lo tanto se está en ello, y por si lo quiere usted pedir, el Decreto nº 103 es el que dice todo esto.-

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria, extendiendo la presente Acta que certifico.-